## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se anuncia solicitante de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda a la que no ha sido posible notificar resolución.

Intentada la notificación de resolución a la interesada que se relaciona, sin haber podido practicarse, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que, para el conocimiento íntegro del acto y constancia, podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 23.

Expediente: 29-AF-0010/08. Apellidos: Rodríguez Benavides.

Nombre: Dolores. DNI: 37176091H.

Acto a notificar: Resolución expediente de reintegro.

Contra la mencionada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente publicación ante el mismo órgano que los hubiera dictado, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Málaga, 13 de septiembre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.